



**PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ATRYS HEALTH, S.A.
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PREVISTA EN PRIMERA CONVOCATORIA
PARA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la venta de las acciones representativas del 100% del capital social de la filial ASPY GLOBAL SERVICES, S.A.U. e indirectamente del 100% del capital social de ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.; ASPY FORMACIÓN, S.L.U. y ASPY SALUD GLOBAL, S.L.U., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 f) del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital.

Aprobar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160, apartado f) de la Ley de Sociedades de Capital, la venta de las acciones representativas del 100% del capital social de Aspy Global Services, S.A.U. y sus sociedades dependientes, todo ello en los términos señalados en el informe del Consejo de Administración, aprobado en la sesión celebrada el 3 de noviembre de 2025. Dicho informe, que describe las principales condiciones y términos de la operación de venta y las operaciones preparatorias, así como las consideraciones del Consejo de Administración sobre la oportunidad de la misma, ha estado publicado en la web corporativa www.atryshealth.com y a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria. Y, a estos efectos, instruir al Consejo de Administración para que realice todas las actuaciones que resulten necesarias o meramente convenientes para la ejecución de la operación.



PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. Reelección de don Antonio Baselga de la Vega como consejero dominical, en representación de Onchena, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a don Antonio Baselga de la Vega como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

2.2. Reelección de don Josep María Echarri Torres como consejero dominical, en representación de Inveready Civilón BI S.C.R., por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a don Josep María Echarri Torres como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

2.3. Reelección de doña Ana Isabel López Porta como consejera dominical, en representación de Excelsior Times, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a doña Ana Isabel López Porta como consejera de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.



PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado a la compañía KPMG Auditores, S.L. para llevar a cabo la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2026, 2027 y 2028, facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Este acuerdo se adopta a propuesta del Consejo de Administración y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría y Control.

Se hace constar que KPMG Auditores, S.L. tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 259, 28046 Madrid, es titular de Número de Identificación Fiscal (NIF) B78510153 y está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 11.961, folio 90, hoja M-188.007, inscripción 9ª.



PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario y la Vicesecretaria, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda (i) comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los anteriores acuerdos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos, declaraciones y manifestaciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; y, en especial, (iii) otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.